

VISTO

La solicitud realizada por el Mgter. Enrique Santiago Martínez Luque Legajo 50413, a fin de que se lo autorice a dictar la materia *Política y Comunicación Cátedra B* en la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple

CONSIDERANDO

-Que dicha solicitud es realizada con el fin de cumplir con la carga anexa en el grado de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Reglamento General del CEA , Resolución del HCS Nº 1346/2009

Por Ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar al Mgter. Enrique Santiago Martínez Luque Legajo 50413 dictar la materia *Política y Comunicación Cátedra B* en la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese y dése copia.

DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS

RESOLUCION N 163/2016

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba